



Ratificada por Decreto N° 3509/99

PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° 0594/99

EXPEDIENTE N°2523-23258/98

NEUQUEN, 6 ABR. 1999

VISTO:

La Resolución N°1409/98 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar la fijación de las Plantas Funcionales para la formulación del presupuesto del año 1999;

Que la Resolución N°1409, en su artículo 3°, establece que la Dirección General de Recursos Humanos procederá a determinar las Plantas Funcionales de cada servicio, a efectos de ser ratificadas por el Consejo Provincial de Educación;

Que la Planta Funcional determinada, en común acuerdo entre la Dirección de Nivel, la Junta de Clasificación y la Dirección General de Recursos Humanos, será la única válida y por lo tanto adoptada por todos los estamentos de este Consejo;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

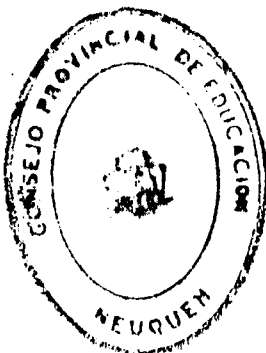
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUEN

RESUELVE

- 1°) **FIJAR**, ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565- a partir del 01 de Septiembre de 1998, la Planta Funcional de la **Escuela Primaria N° 65**, Distrito Regional IV, tal lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.
- 2°) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente con cargo a: Jur.03; SA.02; URP.31; Fin.5; Func.20; Secc.01; Str.01; P.P.01; p.p.01,02; FuFi.11; PRG.04.-
- 3°) **DEROGAR** toda norma legal anterior que se oponga a la presente.
- 4°) **ESTABLECER** que la Dirección de Sueldos efectuará las comunicaciones de práctica.
- 5°) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Secretaría de Vocalía; Secretaría Ejecutiva; Dirección de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria; Distrito Regional IV ;Dirección General de Recursos Humanos; Junta de Clasificación Nivel Primario; y **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **CUMPLIDO**, girar a la Dirección de Sueldos a los fines determinados en el artículo 4°) de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR.-**

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ  
Directora de Despacho  
CONSEJO PROV. DE EDUCACIÓN



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DR. ETC. MARIA E. JUAREZ de OBEN  
VOCAL DE ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
NEUQUEN

DR. RAUL E. FANTUSATTI  
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

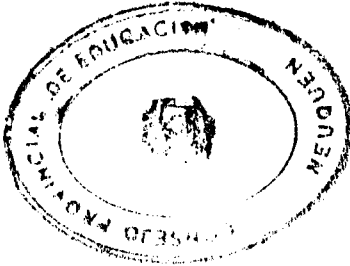
JUAN ALBERTO VILLEGAS  
Vocal por los Consejos Escolares  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ESCUELA PRIMARIA N° 65 -Curumil Quillén - Aluminé -  
Distrito Regional IV - JUNIN DE LOS ANDES  
PLANTA ORGANICA FUNCIONAL  
Cargos - Titulares/Vacantes

| CODIGO CARGO | DENOMINACION DEL CARGO                       | SEC. | TITULAR                   | N° DOCUMENTO | N° EMPLEADO |
|--------------|----------------------------------------------|------|---------------------------|--------------|-------------|
| DAN3         | Director de 3ra. Escuela Común Tiempo Simple | 101  |                           |              |             |
| DBA3         | Maestro de Grado Escuela Común               | 101  | MAIDANA, Silvia Marcelina | DNI.16610003 | 520202      |
| AOSC         | Auxiliar de Servicio - Planta Permanente-    |      | SAAVEDRA, Máxima del C.   | LC. 5750572  | 804880      |

Ped. GUILLERMO CESAR VIOLA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
DAN3  
DBA3  
Auxiliar de Servicio

ES COPIA



Sup. Esc. MARIA E. JUAREZ de OBES  
VOCAL DE ENSEÑANZA BÁSICA Y PRIMARIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

NORA LILIANA BLAZQUEZ  
Directora de Desdoble  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. RAUL E. FANTUZZI  
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS  
Vocal por Los Consejos Escolares  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION